

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Sacyr, S.A. (Paseo de la Castellana nº 83-85, 28046 Madrid), y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, de (i) las cuentas anuales e informes de gestión, tanto individuales como consolidadas, de Sacyr, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como los correspondientes informes de auditoría junto con el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente informe del prestador independiente de servicios de verificación; (ii) las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día; (iii) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que será objeto de votación consultiva; (iv) el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; (v) la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenecen los consejeros cuya ratificación, reelección y/o nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas bajo el punto quinto del Orden del Día, así como las propuestas e informes a que se refiere el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital tanto sobre los consejeros cuya ratificación, reelección y/o nombramiento se somete a la junta general, como sobre las personas físicas que actuarán como representantes personas físicas de los consejeros personas jurídica; (vi) los informes del Consejo de Administración y del auditor de cuentas, distinto del auditor de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, sobre el acuerdo de emisión de bonos convertibles y canjeables con exclusión del derecho de suscripción preferente adoptado por el Consejo de Administración el día 28 de febrero de 2019; (vii) la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que se somete a la aprobación de la Junta General, así como el informe emitido en relación a la misma por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (viii) los informes justificativos y propuestas de modificación emitidos por el Consejo de Administración en relación con el punto octavo del Orden del Día; así como (ix) la restante documentación (de cualquier naturaleza) que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse preceptivamente a disposición de los accionistas en el domicilio social y/o proceder a su envío inmediato y gratuito de ser requerido. Todos los documentos citados anteriormente se pueden consultar y descargar igualmente en la página web corporativa de Sacyr, S.A. (www.sacyr.com).

Adicionalmente, y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos de información que atribuya la normativa de aplicación, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, en el mismo plazo los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que Sacyr, S.A. hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca de los informes del

auditor. Respecto de los anteriores aspectos, los accionistas podrán igualmente solicitar de los administradores, durante la celebración de la Junta General y, de manera verbal, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, en los términos y plazos establecidos por la normativa de aplicación (artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital).

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los accionistas podrán cursarse mediante la entrega o envío por correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente al domicilio social (Paseo de la Castellana nº 83-85 28046 Madrid) de la petición escrita con firma manuscrita y adjuntando fotocopia de un documento de identidad personal válido; en la solicitud deberá constar el domicilio al que el accionista solicita que le sea enviada la información requerida. La solicitud de información también podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección accionistas@sacyr.com en cuyo caso y con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información, éste deberá incorporar una Firma Electrónica Válida. Al amparo de lo establecido en el artículo 11 *quáter* de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los accionistas que las comunicaciones entre Sacyr, S.A. y los mismos, incluida la remisión de documentos, solicitudes e información, podrán realizarse por medios electrónicos siempre que dichas comunicaciones hubieran sido aceptadas por el socio; a estos efectos, para responder cualquier consulta o solicitud realizada por medios electrónicos se entenderá aceptado dicho medio para la respuesta si, en el marco de la consulta, el accionista no hubiera rechazado expresamente el uso de medios electrónicos. De haberse rechazado, se remitiría la contestación o información por correo postal al domicilio indicado en la comunicación (dato que será obligatorio, en caso de no aceptar la remisión por medios electrónicos).

Información adicional y documentación disponible en la página web:

A partir de la fecha de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, estarán disponibles para su consulta, descarga e impresión en la página web corporativa de Sacyr, S.A. (www.sacyr.com), entre otros, los siguientes documentos:

- 1) el texto íntegro del anuncio de la convocatoria de la Junta General;
- 2) el número total de acciones y derechos de voto de Sacyr, S.A. en la fecha de la convocatoria;
- 3) las cuentas anuales y el informe de gestión de Sacyr, S.A. individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, con el correspondiente informe de auditoría y la correspondiente declaración de responsabilidad de los consejeros;

- 4) las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Sacyr, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, con el correspondiente informe de auditoría y la correspondiente declaración de responsabilidad de los consejeros;
- 5) el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, junto con el informe del prestador independiente de servicios de verificación.
- 6) los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día; en su caso, y a medida que se reciban, se incluirían también las propuestas de acuerdos presentadas por los accionistas;
- 7) los informes justificativos y propuestas emitidos por el Consejo de Administración en relación con el punto octavo del Orden del Día;
- 8) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018;
- 9) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018;
- 10) la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenecen los consejeros cuya ratificación, reelección y/o nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas bajo el punto quinto del Orden del Día, así como las propuestas e informes a que se refiere el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital en relación a dicha ratificación, reelección y/o nombramiento tanto sobre los consejeros cuya ratificación, reelección y/o nombramiento se somete a la junta general, como sobre las personas físicas que actuarán como representantes de los consejeros personas jurídicas;
- 11) los informes del Consejo de Administración y del auditor de cuentas, distinto del auditor de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, sobre el acuerdo de emisión de bonos convertibles y canjeables con exclusión del derecho de suscripción preferente adoptado por el Consejo de Administración el día 28 de febrero de 2019;
- 12) la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que se somete a la aprobación de la Junta General, así como el informe emitido en relación a la misma por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- 13) un documento donde se describen los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a junta y las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia;
- 14) las normas de funcionamiento del “Foro Electrónico de Accionistas”;

- 15) el modelo/formulario de tarjetas de delegación y voto a distancia así como de voto presencial;
- 16) un documento donde se extracta el derecho de información que corresponde a los accionistas;
- 17) los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración;

así como la restante documentación (de cualquier naturaleza) que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba estar disponibles para su consulta, descarga e impresión en la página web corporativa de Sacyr, S.A. (www.sacyr.com).

En relación a los anteriores documentos, los accionistas tendrán derecho igualmente a su examen y entrega en el domicilio social (Paseo de la Castellana nº 83-85 28046 Madrid), y a pedir la entrega o envío, inmediato y gratuito, de los mismos.

Se deja constancia de que, aun cuando entre la información adicional y documentación disponible en la página web corporativa de Sacyr, S.A. (www.sacyr.com), se incluyen las propuestas de acuerdos que se presentan por el Consejo de Administración a la Junta General sobre cada uno de los puntos del orden del día, el Consejo de Administración se reserva la posibilidad de modificar, por causas justificadas, el contenido de las referidas propuestas. En tal caso, se informaría de dicha circunstancia a la mayor brevedad posible, mediante el oportuno hecho relevante, procediéndose a dar publicidad íntegra y completa de las modificaciones.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a la convocatoria, los accionistas pueden dirigirse al domicilio social de Sacyr, S.A. (Paseo de la Castellana 83-85, 28046 Madrid), al teléfono de la Línea de Atención al Accionista 900 101 930 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 los viernes, o bien a la dirección de correo electrónico accionistas@sacyr.com.